

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
DEPARTAMENTO MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE NATIVO
CGQC/FRG

CARTA N° 451/2024

SANTIAGO, 04/09/2024

SEÑOR
EDUARDO CASTRO
INVESTIGADOR RESPONSABLE
UNIVERSIDAD DE TALCA

En relación al correo enviado el 24 de julio de 2024 a la casilla investigacion@conaf.cl, en el cual, solicita una reitemización presupuestaria proyecto FIBN N° 020/2022 “*Determinación de la etiología del daño en bosques de queñoa de altura (Polylepis tarapacana) y desarrollo preliminar de medidas de control biológico*”, del cual usted es el investigador responsable, le informamos lo siguiente:

1. Considerando las razones expuestas se autoriza la creación de nuevos sub-ítems y restructuración presupuestaria del ítem Operación, el que se configurará de la siguiente manera:
 - Insumos y reactivos (\$3.580.000)
 - Servicios externos secuenciación (\$11.562.132)
 - Gastos de encomienda (\$1.060.496)
 - Materiales para trabajo en terreno (\$227.372)
2. Por otra parte, se autoriza la restructuración la creación de nuevos sub-ítems y restructuración presupuestaria del ítem Traslados, el que se configurará de la siguiente manera:
 - Combustible (\$694.000)
 - Arriendo de vehículo (\$2.500.000)
 - Pasajes avión (\$3.450.000)
 - Alimentación y alojamiento (\$4.150.000)
 - Pasajes terrestres (\$70.000)
 - Estacionamiento (\$6.000)
3. En función de lo anterior, se autoriza la reitemización presupuestaria de \$2.570.000 desde el ítem Operación al ítem Traslado quedando la distribución presupuestaria de la siguiente forma:

Ítem	Monto Original (\$)	Monto reitemización (\$)
Personal	22.800.000	22.800.000

Operación	19.000.000	16.430.000
Traslados	8.300.000	10.870.000
Administración	4.400.000	4.400.000
Inversión	0	0
Difusión de resultados	2.500.000	2.500.000
Total	46.000.000	57.000.000

4. En consideración a lo planteado, usted deberá suscribir una modificación del convenio en ejecución N° 020/2022, en lo relativo a la reitemización presupuestaria.
5. Comenzaremos la gestión de la modificación del convenio vigente, la que haremos llegar vía correo electrónico, documento que deberá firmar a través de "firma electrónica avanzada", usted y su institución patrocinante, cuyos términos puede revisar en el siguiente enlace <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21201-firma-electronica-avanzada>.
6. Se enviará una copia de esta comunicación a la Universidad de Talca, que es la Institución Patrocinante de su proyecto.

Saluda atentamente a usted



WASHINGTON ALVARADO TOLEDANO
JEFE (I)
DEPARTAMENTO MANEJO SUSTENTABLE
DE BOSQUE NATIVO

Incl.:Documento Digital: Solicitud IR 24-07-2024

c.c.:Ana Marisol Biermann Rothen-Secretaria (S), Departamento Manejo Sustentable de Bosque Nativo
Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fondo de Investigación,
Departamento Manejo Sustentable de Bosque Nativo
Francisca Andrea Ruíz Gozalvo-Profesional de Apoyo, Departamento Manejo Sustentable de Bosque Nativo